

JUNTA VECINAL DE REVILLA DE CAMARGO

CVE-2021-2619 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gastos 1/2020.*

El expediente 1/2020 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Revilla de Camargo para el ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
338-22609	Actividades culturales y deportivas	325,85
	TOTAL	325,85
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	IMPORTE
920-22000	Ordinario no inventariable	132,16
920-22502	Tributos de las entidades locales	18,90
920-22699	Otros gastos diversos	6,11
920-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	54,45
920-359	Otros gastos financieros	114,23
	TOTAL	325,85

Revilla de Camargo, 22 de marzo de 2021.

El presidente,
Raquel Cuerno Herrera.

2021/2619

CVE-2021-2619